



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 22 Ene 2016

DECRETO EXENTO N° 447 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 212 de fecha 13.01.2016 que autoriza la adquisición de un escáner para implementación de la oficina del Programa Ficha de protección Social.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 212 de fecha 13.01.2016 se autorizó la adquisición de un escáner para implementación de la oficina del Programa Ficha de protección Social al proveedor OS TECHNOLOGY LIMITADA por un monto total de US\$168,68.-
- 2.- **Que**, con fecha 15 de Enero de 2016 se envió la OC N° 2595-30-CM16, la cual fue rechazada porque el monto a comprar fue menor al monto mínimo de despacho indicado en las condiciones regionales del proveedor.
- 3.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, decreto exento N° 212 de fecha 13 de Enero de 2016, por lo motivos indicados anteriormente en los Considerando.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

